



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 41-SG-2018

OBJETO: ADQUISICIÓN PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1828 ó 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR:

Los elementos a adquirir deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SUGERIDA	TOTAL SOLICITUD
1	Estándar de alfa-amilasa, en polvo liofilizado, con actividad enzimática específica mayor o igual a 300 Units /mg, referencia A1031-1KU o su equivalente.	Frasco por 1000 Units	10
2	Prueba inmunocromatográficas para detección de sangre humana con validación documentada por el fabricante de uso en muestras forenses	Kit de 20 pruebas	307
3	Prueba inmunocromatográfica para detección de alfa amilasa salival humana en muestras forenses	Kit de 25 pruebas	117
4	Pruebas para detección de la proteína semen humana (Semenogelina) con validación documentada por el fabricante de uso en muestras forenses	Kit de 25 pruebas	465
5	Kit para la determinación de Hepatitis B, prueba cualitativa para técnica de inmunocromatografía de uso en suero o plasma. Uso laboratorio clínico	Kit de 30 pruebas	2
6	Pruebas inmunocromatográficas para la detección de Antígenos específicos para HIV Ag/Ab de cuarta generación, para usar en suero, plasma o sangre total. Uso laboratorio clínico	Kit de 30 pruebas	4
7	Prueba inmunocromatografía (rápida) para detección cuantitativa de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) específicos para HIV 1 y HIV - 2 simultáneamente, en suero, plasma o sangre total Humana. Uso laboratorio clínico	Kit de 30 pruebas	8

VER PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de **cuatro (4) meses**, previo perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 22 DE JUNIO DE 2018*

**ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN*

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma **SECOP II**, se efectuará en el día y hora señalados en el cronograma.

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$644.243.850) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual (vigente) para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$ 208.654.000	\$644.243.850 APLICA	NO	X	
	Perú (10 días)	SI	\$ 396.443.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
	México (10 días)	NO	\$208.654.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO		X
Canadá (10 días)		SI	\$ 241.786.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
Chile(10 días)		SI	\$ 209.002.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
Corea(10 días)		NO	\$292.117.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
Estados AELC Asociación Europea de Libre Comercio (Plazo 10 días)		SI	\$512.246.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
México		NO	78.920 USD	\$644.243.850 SI APLICA	NO		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El Salvador (10 días)	NO	NO APLICA	\$644.243.850 APLICA	NO		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF \$351.558.900	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	NO APLICA	\$644.243.850 NO O APLICA	NO		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$505.115.000	\$644.243.850 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso **no es susceptible** de ser convocado para limitarlo a Mipyme, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en Leyes

80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y su documento complementario.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de “*INFORMACIÓN GENERAL*” del proceso, en la Plataforma SECOP II.

El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP debe encontrarse en “FIRME” para la fecha máxima establecida en el CRONOGRAMA - **“Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación”** Sección 2. CONFIGURACION de la Plataforma SECOP II - **para aportar documentos subsanables** (ya sea cualquiera de las siguientes actuaciones: INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACIÓN – RENOVACIÓN), con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Para dar aplicación al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

El proponente debe estar inscrito para cada uno de los ítem en por lo menos uno de LOS CODIGOS mencionados en la parte de “INFORMACIÓN GENERAL” del proceso, en la Plataforma SECOP II. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, al momento de presentar propuesta, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentra clasificado cada uno en cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados en este proceso.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma **SECOP II**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II**

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: MAYO 17 DE 2018